



AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA PERIODO DE GESTIÓN 2019

Intervenciones:

- **Dra. Esperanza Raquel Torres.**

GOBERNADORA

Quien expresa un saludo de bienvenida y agradecimiento a los participantes que se dieron cita al evento de Rendición de Cuentas 2019, entre los cuales se encontraban: representantes de carteras de estado, autoridades civiles, policiales y militares, jefes y tenientes políticos, dirigentes de organizaciones sociales, medios de comunicación y ciudadanía en general.

- **Sr. Mario Puente - Intendente General de Policía de Orellana.**

INTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA Y COMISARIAS NACIONALES DE POLICÍA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.

Misión.- Administrar Justicia en bien de la Ciudadanía que lo solicitare en el ámbito de la Provincia y los Cantones, prestando servicios legales, eficientes y permanentes, propendiendo al mejoramiento de sus competencias con mayor agilidad y respeto.



Objetivo General.- Afianzar la seguridad ciudadana y la sana convivencia, en el marco de las garantías democráticas, mediante la promoción de una cultura de paz y la prevención.





ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES



Ejercer las disposiciones de la Gobernadora o Gobernador de la Provincia y demás superiores Jerárquicos del Ministerio del Interior.



Conferir el permiso de funcionamiento a los locales y establecimientos contemplados en la normativa legal vigente y ejercer su control



Planificar coordinar y ejecutar operativos de control dentro del ámbito de su competencia



Autorizar y controlar marchas y movilizaciones



Informar a la autoridad competente sobre el cometimiento de las infracciones que no fueron de su competencia, por aplicación del principio de cooperación administrativa



A requerimiento de la Dirección de Regulación y Control de Servicios de Seguridad Privada ejercer la clausura de la compañías de Seguridad Privada respectivas, de conformidad con el procedimiento establecido



Delegar sus funciones a las Comisarios/as Nacionales de Policía, jefes y Tenientes Políticos, en el ámbito de sus competencia, de conformidad con el procedimientos estipulados en el Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva



OBTENCIÓN DE PERMISOS ANUALES DE FUNCIONAMIENTO



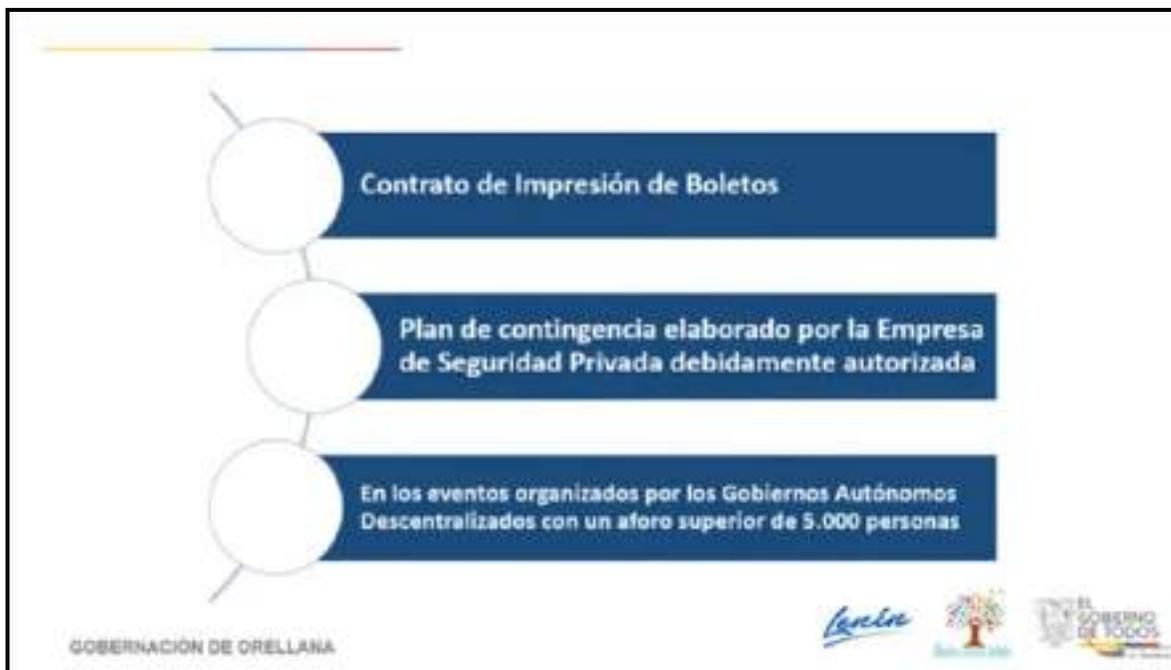
DIVISIÓN DE PERMISOS ANUALES DE FUNCIONAMIENTO





OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS





**INFRACCIONES RELATIVAS A LOS PERMISOS DE
FUNCIONAMIENTO Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
SANCIONADOR.**

INFRACCIONES LEVES



ARTÍCULO 19.- INFRACCIONES LEVES:

1. - No colocar en un lugar visible el Permiso Anual de Funcionamiento o retrasar la presentación o información del mismo cuando haya sido requerido por la autoridad competente

2.- No poner a disposición de las y los usuarios el listado de precios, pesos y medidas de los productos o servicios que prestan, de acuerdo con su categoría

3.- La falta de distintivos, anuncios o señales de información y/o restricción referida al consumo de bebidas alcohólicas, prohibición de ingreso de menores de edad, horarios de funcionamiento, medidas de seguridad y vías evacuación

GOBERNACIÓN DE ORELLANA



ARTÍCULO 19.- INFRACCIONES LEVES:

4.- Permitir el consumo de bebidas alcohólicas en el área pública adyacente al establecimiento

5.- Incumplir con el porcentaje máximo permitido para la venta de bebidas alcohólicas y/o de moderación en los establecimientos en que fuera aplicable

6.- Permitir el ingreso a los locales de las categorías 1,2 y moteles en las categorías 8 del presente Acuerdo Ministerial de una o mas personas sin documentos de identidad

GOBERNACIÓN DE ORELLANA





ARTÍCULO 19.- INFRACCIONES LEVES:

7.- No presentar documentos que identifiquen al administrador, propietario o representante legal y sus trabajadores o dependientes en el establecimientos

8.- Permitir, por parte del propietario, representante legal o administrador, en las salas de Recepciones, el consumo de bebidas alcohólicas y cigarrillos a menores de edad

INFRACCIONES GRAVES

ARTÍCULO 21.- INFRACCIONES GRAVES:

1.- Incumplir o desviar los fines para los que fue conferido el Permiso Anual de Funcionamiento

2.- Incumplir con el horario de funcionamiento, expendido, consumo y /o entrega de sus productos

3.- Exender y/o permitir el consumo de bebidas alcohólicas y de moderación, en los establecimientos no autorizados para el efecto



ARTÍCULO 21.- INFRACCIONES GRAVES:

4.- Exender y permitir el consumo de bebidas alcohólicas fuera de los horarios

5.- Abrir y/o mantener escotillas, buzones, aperturas improvisadas o similares en paredes, puertas o ventanas para el expendio de productos fuera de horarios de funcionamiento autorizado

6.- Contar con letreros, luces, distintivos o similares que indiquen atención las 24 horas, dependiendo de la categoría

ARTÍCULO 21.- INFRACCIONES GRAVES:

7.- Permitir el ingreso, exender o proveer bebidas alcohólicas o de moderación a personas que se encuentren en notorio estado etílico

8.- Permitir que las personas responsables de la atención del establecimiento se encuentren en notorio estado etílico

9.- Negar la colaboración durante la intervención de las y los funcionarios



ARTÍCULO 21.- INFRACCIONES GRAVES:

- | | | |
|--|---|--|
| 10.- Incumplir con una o más de las medidas de seguridad, prevención e higiene exigidas por la ley y sus reglamentos | 11.- Permitir y/o provocar la alteración al orden publico y la seguridad ciudadana dentro y fuera del establecimiento | 12.- Mantener personal de seguridad sin la documentación e identificación en los establecimientos de las categorías 1,2 y moteles en las categorías 8. |
|--|---|--|



INFRACCIONES MUY GRAVES

ARTÍCULO 23.- INFRACCIONES MUY GRAVES:

- | | | |
|--|--|--|
| 1.- Ejercer actividades económicas en locales de las categorías reguladas por esta normativa, sin contar con el Permiso Anual de Funcionamiento. | 2.- Permitir el ingreso de menores de dieciocho(18) años en los establecimientos comprendidos en las categorías 1,2,exceptuandose salas de recepción, y moteles en las categorías 8. | 3.- Permitir, comercializar o facilitar el ingreso al interior del establecimiento de sustancias catalogadas y sujetas a fiscalización |
|--|--|--|





ARTÍCULO 23.- INFRACCIONES MUY GRAVES:

4.- Negar u obstruir la actuación de la autoridad de control que impida o retrase el ejercicio de sus funciones, así como la presentación de información o documentos falsos

5.- Obtener Permiso Anual de funcionamiento con base a documentación falsa o adulteradas

6.- Exender bebidas alcohólicas, cigarrillos y sustancia catalogadas y sujetas a fiscalización a menores de dieciocho (18) años de edad



ARTÍCULO 23.- INFRACCIONES MUY GRAVES:

7.- La participación de la o el propietario, representante legal o administrador en el cometimiento de contravenciones al interior del establecimiento o que, por su falta de medidas de seguridad, se hayan provocado

8.- La reincidencia de una o mas infracciones graves en diferentes actos administrativos cometidos en el plazo de seis meses, contados desde la notificación de la sanción impuesta y que haya sido declarada firme en vía administrativa.





CLAUSURA DEFINITIVA

ARTÍCULO 25.- CLAUSURA DEFINITIVA Y LA REVOCATORIA DEL PERMISO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO:

1.- Reincidir por más de una vez en el establecimiento de infracciones muy graves, dentro del plazo de tres meses

2.- Haber sido declarados por autoridad competente como autores o cómplices en el cometimiento de delitos al interior del establecimiento



ARTÍCULO 25.- CLAUSURA DEFINITIVA Y LA REVOCATORIA DEL PERMISO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO:

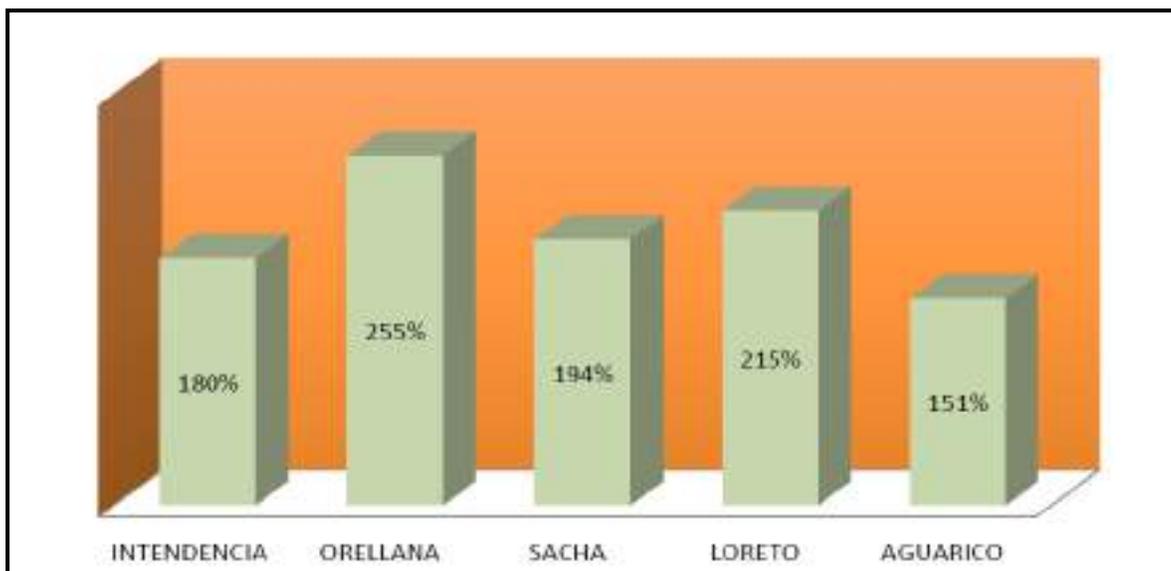
3.- Almacenar, comercializar, expender y/o permitir el consumo de licor sin registro sanitario.

4.- Permite el ingreso de personas con armas de fuego, armas blancas y otras que puedan afectar la seguridad e integridad de las y los usuarios, en los locales de categorías 1,2 y moteles en la categoría 8

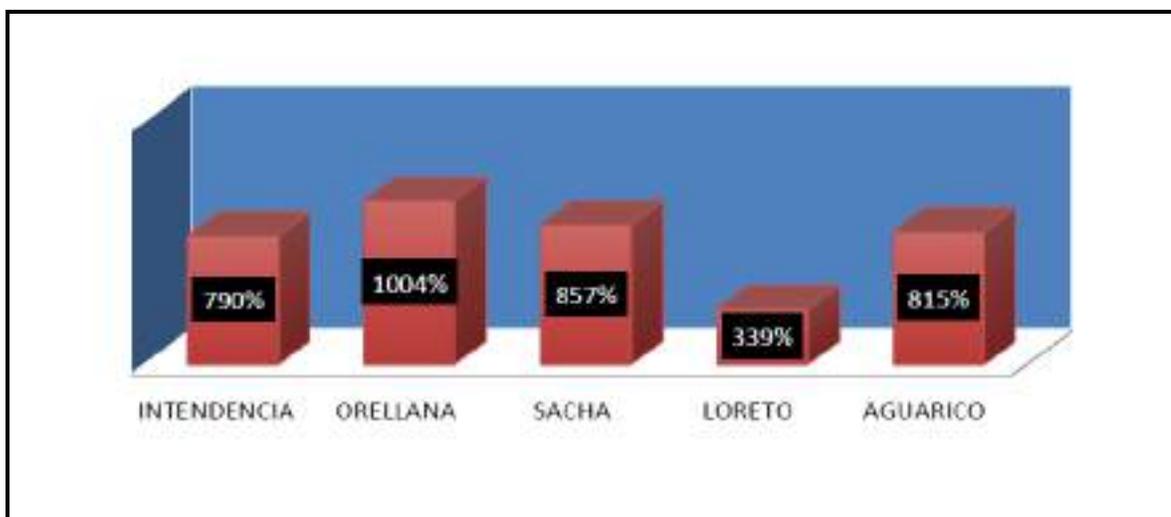




TOTAL DE OPERATIVOS POR CANTÓN EN BASE AL SITMINT.

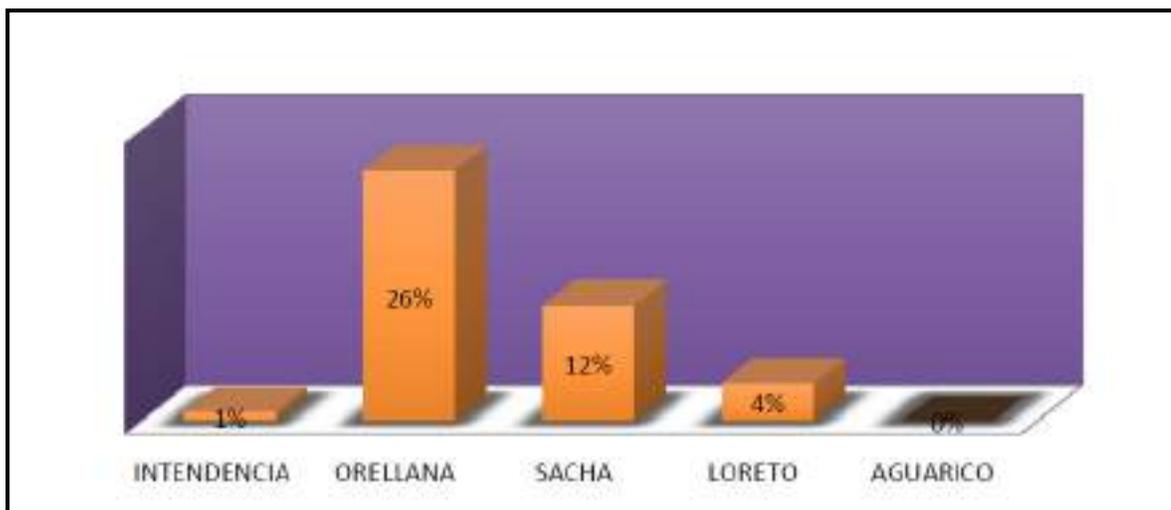


TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS VISITADOS POR CANTÓN EN BASE AL SITMINT

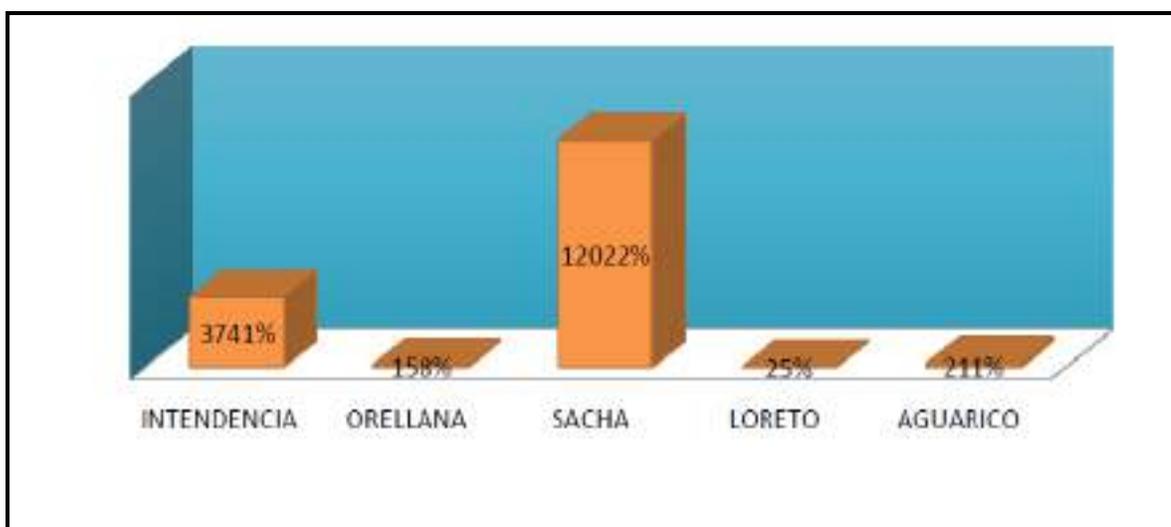




TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS CLAUSURADOS POR CANTÓN EN BASE AL SITMINT



TOTAL DE PRODUCTOS CADUCADOS POR CANTÓN EN BASE AL SITMINT



➤ **Ec. Kerly Inga – Analista de la Unidad Administrativa Financiera.**



**UNIDAD
ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**UNIDAD
ADMINISTRATIVA
FINANCIERA**

se gestiona a través de las siguientes unidades:

**UNIDAD
ADMINISTRATIVA**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA
DEL TALENTO HUMANO**

**UNIDAD FINANCIERA
RECAUDORA FISCAL**

UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

UNIDAD FINANCIERA

Es la encargada de administrar los recursos económicos y financieros de la institución con eficiencia y transparencia.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPOS DE GASTOS	
GASTO PRESUPUESTARIO	MONTO TOTAL
GASTO EN PERSONAL	\$1,221,724,98
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$162,599,04
OTROS GASTOS CORRIENTES	\$8.138,05
TOTAL PRESUPUESTARIO	\$1,392,462,67

GOBERNACIÓN DE ORELLANA



UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Es la unidad encargada de administrar la adquisición de los recursos materiales de la institución con eficiencia y transparencia. Los mismos que se realizan conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de acuerdo a la planificación de las necesidades institucionales.

CONTRATAIONES COMPRAS PÚBLICAS		
TIPO DE CONTRATACIÓN	N° TOTAL ADJUDICADOS	MONTO TOTAL
ÍNFIMA CUANTÍA	36	\$41.461,46
MENOR CUANTIA	1	\$17.025,01
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	4	\$8.251,21
ÓTROS (PROCESO ESPECIAL)	11	\$20.328,57
TOTAL AÑO 2019	52	\$87.066,25

GOBERNACIÓN DE ORELLANA

UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO

Su misión es administrar el desarrollo profesional del talento humano y de remuneraciones de la Gobernación de la Provincia de Orellana para ofrecer personal calificado, competente y motivado.

Distribución del personal año:

10 LORETO	39 FCO. DE ORELLANA
14 JUVA DE LOS SACHAS	13 AGUASCO

GOBERNACIÓN DE ORELLANA



UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO

DISTRIBUTIVO AÑO 2019

MODALIDAD LABORAL	TOTAL SERVIDORES
NOMBRAMIENTOS PERMANENTES	25
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	39
CONTRATOS INDEFINIDOS	07
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	02
CONTRATOS OCASIONALES	03
TOTAL TALENTO HUMANO	74

GOBERNACIÓN DE ORELLANA

UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

UNIDAD FINANCIERA

Es la encargada de administrar los recursos económicos y financieros de la institución con eficiencia y transparencia.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPOS DE GASTOS

GASTO PRESUPUESTARIO	MONTO TOTAL
GASTO EN PERSONAL	\$1.221.724,98
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$162.599,64
OTROS GASTOS CORRIENTES	58.138,05
TOTAL PRESUPUESTARIO	\$1,392,462,67

GOBERNACIÓN DE ORELLANA



UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

UNIDAD FINANCIERA – RECAUDACION FISCAL

Administra la recaudación de fondos generados por el control de las unidades competentes

RECAUDACIÓN 2019		
CONCEPTO	CANTIDAD	MONTO
SANCIÓNES ADMINISTRATIVAS	42	\$15.070,50
CERTIFICADOS DE RESIDENCIA	207	\$415,00
PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO	1880	\$95.332,00
MONTO RECAUDADO	2129	\$11.0817,50

Monto recaudado : \$11.0817,50

GOBERNACIÓN DE ORELLANA

➤ **Lcda. Johanna Intriago – Unidad de Comunicación**
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DE ORELLANA



Nuestro objetivo y misión como representante en Orellana de la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia, es informar de manera veraz, oportuna y por fuentes oficiales, capitalizando la inversión pública a través de los diferentes, planes, programas y proyectos en territorio



Actividades realizadas periodo 2019

La Unidad de Gestión de Comunicación Social, informaremos de manera oficial nuestras actividades ejecutadas durante el año 2019, ratificando nuestra política comunicacional, de no posesionar una imagen o figura política, sino la inversión del Estado en nuestra provincia.

Al iniciar el 2019, cada gobernación tiene que presentar un plan comunicacional estratégico, mismo que debe estar enmarcado a los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional – El Gobierno de Todos, gracias al equipo de trabajo en ese entonces conformado por Camilo Seguro y David Jordán, se realizó la propuesta comunicacional, basados en los lineamientos nacionales, pero con propuestas acorde a nuestra realidad en territorio.



Cabe mencionar que durante el año 2019 la Unidad de Comunicación Social de la Gobernación de Orellana tuvo el cambio de Dircoms en 3 ocasiones, en este marco cada Dircoms cumplió con la planificación propuesta en inicio de año.

Basados en la campaña comunicacional PORQUE ESTAR INFORMADO ES TU DERECHO, se propuso fortalecer el espacio informativo del INFORME QUINCENAL, donde se dio a conocer las actividades realizadas por las autoridades mediante videos informativos. Dentro del 2019, reflejamos en nuestros archivos la ejecución de 22 videos que fueron los Informes quincenales.





Otras de las actividades desarrolladas fue la articulación de estrategias a través de la implementación de los gabinetes comunicacionales, mediante este espacio se convocaba a todos los comunicadores sociales de las diferentes carteras de Estado, para realizar una evaluación de las acciones que cada uno realizada desde sus espacios, de la misma manera siempre como Gobernación se les brinda el apoyo en todas sus actividades referentes al tema comunicacional, se realizaron 10 gabinetes, me permito indicar que el trabajo comunicacional en el 2019, fue exitoso y se cumplió casi en su totalidad las metas propuestas.

Dentro del plan comunicacional, también se establece el acompañamiento a la primera autoridad a todos los eventos en los cuales participa, siempre una persona de comunicación acompaña a la gobernadora, a sus actividades, realizando un registro, reporte y publicación de las actividades, esta actividad la denominados cobertura de agenda.



Otra de las actividades más fuertes que tenemos, y para nosotros es un gusto poder siempre brindarles el apoyo es, la coordinación interinstitucional, justamente en esta actividad las reuniones o gabinetes comunicacionales permiten armar estrategias de apoyo, sin excepción



alguna a todos los ministerios se les apoyado en varias actividades que ellos han realizado, tanto en campañas de promoción, programas y proyectos, de la misma manera extender ese agradecimiento a cada cartera de Estado, gracias por todo, la gratitud es mutua.

Dentro de nuestras actividades esta la difusión, publicaciones y reproducciones de productos comunicacionales, la Gobernación de Orellana, cuentas con redes sociales oficiales, nos pueden visitar en YOUTUBE como Gobernación de Orellana, en FACEBOOK Gobernación de Orellana y en TWITTER como @gobereorellana, donde diariamente realizamos publicaciones oficiales del trabajo que realiza el Gobierno Nacional en Orellana.





El comunicador tiene que ser una persona sociable, amable, que sepa cómo manejar una comunicación estratégica misma que permita tener y mantener una buena relación comunicacional, gracias a Dios y al apoyo de todo mi equipo de trabajo tanto de la gobernación como la de los



comunicadores institucionales, hemos logrado mantener una buena relación con todos nuestros colegas de la información, públicamente extender ese agradecimiento a quienes son nuestro pilar y nuestras bases fundamentales, para nosotros como Estado poder cumplir con nuestras actividades, gracias por estar siempre ahí en las convocatorias que realizamos, gracias por esos concejos e ideas que nos comparten, mismas que nos permiten mejorar desde otra óptica, porque muchas veces nosotros vemos desde el punto en el que nos encontramos, pero ellos como estratégicos que están día a día en el campo, ven las cosas de otra manera, todo esto nos ha permitido mejorar y seguir siempre a delante, muchas veces dejando a un lado varias cosas y trabajando por un solo propósito, trabajando como verdaderos comunicadores sociales.

Con ellos tenemos un chat provincial denominada COMUNICADORES ACTIVADOS, este chat está bajo mi responsabilidad, aquí coordinamos actividades, nos damos sugerencias y tratamos de despejar sus inquietudes, en este chat están todos los comunicadores institucionales y los periodistas y comunicadores de todos los medios de Orellana.





Otra de las actividades que realizamos en coordinación con nuestros jefes políticos es el MONITOREO DE MEDIOS en cada cantón, verificando algún tema coyuntural, que los medios de comunicación transmitan las cadenas nacionales, actividad que están contemplada en nuestra ley, verificando que se transmita el programa semanal de actividades del jefe de Estado , al igual sobre las actividades de visitas protocolarias a los demás países, de igual manera gracias a todos los medios de comunicación por ese apoyo incondicional.

- **Dra. Esperanza Raquel Torres- Gobernadora de la Provincia de Orellana.**

GOBERNADORA DE ORELLANA

El objetivo de la Rendición de Cuentas es Informar a las Autoridades locales y ciudadanía en general el desempeño y cumplimiento de las principales actividades de la gestión realizada en el periodo de enero a diciembre del 2019.

Vincular la realidad territorial con las políticas de desarrollo socioeconómicas para garantizar el cumplimiento de la Política Pública.

Impulsar la gestión pública participativa, exige generar modelos institucionales que comprometan a los funcionarios del Gobierno a coordinar y mejorar la calidad de esta gestión por medio de su vinculación a espacios de acercamiento y participación activa de la ciudadanía, donde se promueva el cumplimiento colectivo del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una Vida.









CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

Al ser la representante oficial del Presidente de la República en territorio, se enfoca la labor en garantizar una gestión oportuna y eficiente en toda la provincia, es por ello que se estableció una ruta de gobernabilidad y gobernanza de la Provincia ante las distintas dificultades relacionadas con los conflictos petroleros debido a la falta de trabajo y la contratación de los servicios locales.

Como Política de Estado se establece diálogos sociales, teniendo como resultado la articulación de gestión interinstitucional con GAD'S y Ministerios involucrados en la gestión. El empoderamiento de gestión territorial permitió retomar la confianza de la población en nuestro gobierno y garantizar la gobernabilidad a través de la participación y presencia de nuestro equipo territorial.



Al ser la población en el territorio una sola, se procedió articular los servicios y aprovechar las oportunidades de desarrollo, independiente de la instancia responsable, mediante la interacción de todos quienes hacemos Estado en la provincia.













RESULTADOS DE GESTIÓN

Se establece estrategias territoriales para disminuir los conflictos en sector de incidencia hidrocarburífera, mediante la organización de comisiones de transparencia laboral integrada por representantes de la Red Socio Empleo, Ministerio de Recursos Naturales No renovables, Relaciones Comunitarias de la empresa, Teniente político, Presidente del GAD'S Parroquial y el Presidente de la comunidad, cuyo objetivo el de transparentar el proceso de contratación.

En el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional que se mantiene con el Ministerio de Salud Pública y Petroamazonas, actividades de fomento y promoción de la salud en los sectores de influencia hidrocarburífera, logrando la cobertura a varias comunidades con los servicios de medicina general, obstetricia, odontológica, ginecológica y otros.



El trabajo del equipo territorial, ha sido el de establecer el servicio y beneficio especialmente a las comunidades más desprotegidas, a través de nuestras visitas puerta a puerta, estableciendo un lazo de cooperación mutua, alcanzando la articulación de acciones de convivencia social, seguridad y mitigación de riesgos ante posibles desastres naturales.

Como política de Estado, se promovió la atención a todas las personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad, en el marco del trabajo coordinado interinstitucionalmente por la Secretaría Técnica Plan Toda una Vida (STPTV), Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Ministerio de Salud Pública (MSP), GAD`S parroquiales, Jefaturas y Tenientes Políticos.

El sentido solidario de nuestro Gobierno, dio vida a las brigadas "Toda una Vida" que iniciaron con recorridos para atender a más de 30 mil personas, luego de levantar sus necesidades para garantizar el derecho a salud, educación, cuidados, una vivienda digna, articulamos un acompañamiento permanente para asegurar el cumplimiento de sus derechos y una vida digna.

Porque el desarrollo deviene de la mano del Agro y a través de la política pública para la agricultura comercial y la agricultura familiar campesina se priorizó los servicios de comercialización, asociatividad e innovación, para mejorar las condiciones de vida de la población, garantizando la soberanía alimentaria.

En el marco de la coordinación interinstitucional, se estableció acuerdos para el sector transportista en apego a la Resolución 011 - matriz de asignación de cupos para el Transporte Mixto, logrando la articulación de las instituciones inmersas en el desarrollo del transporte local y provincial.

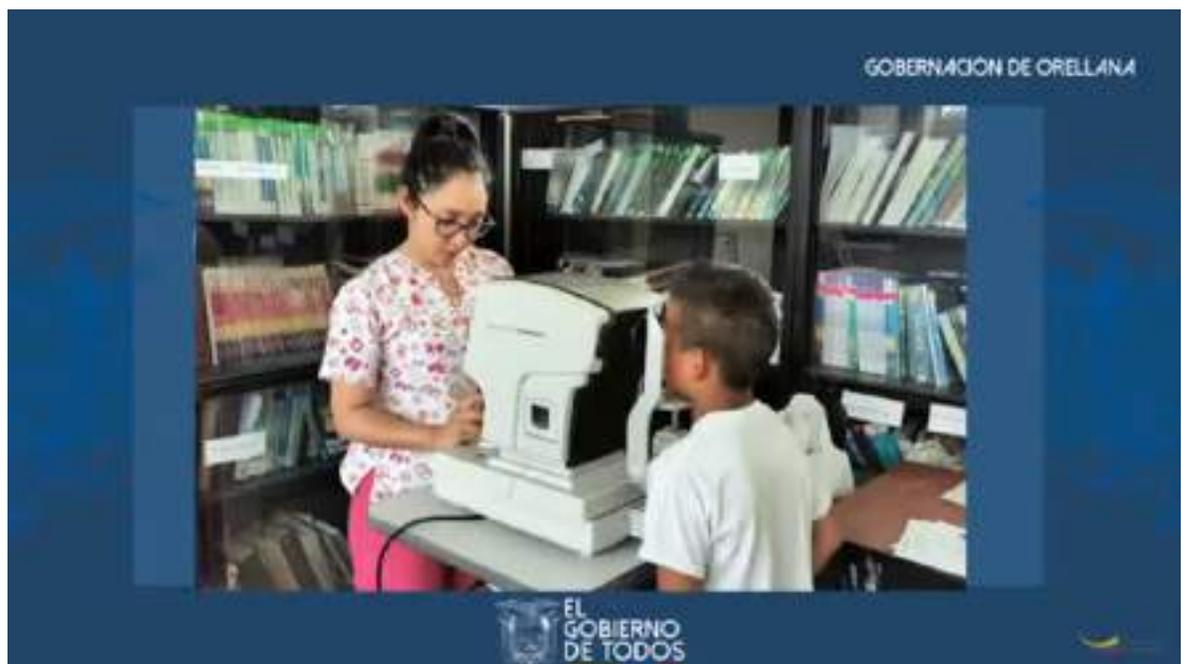


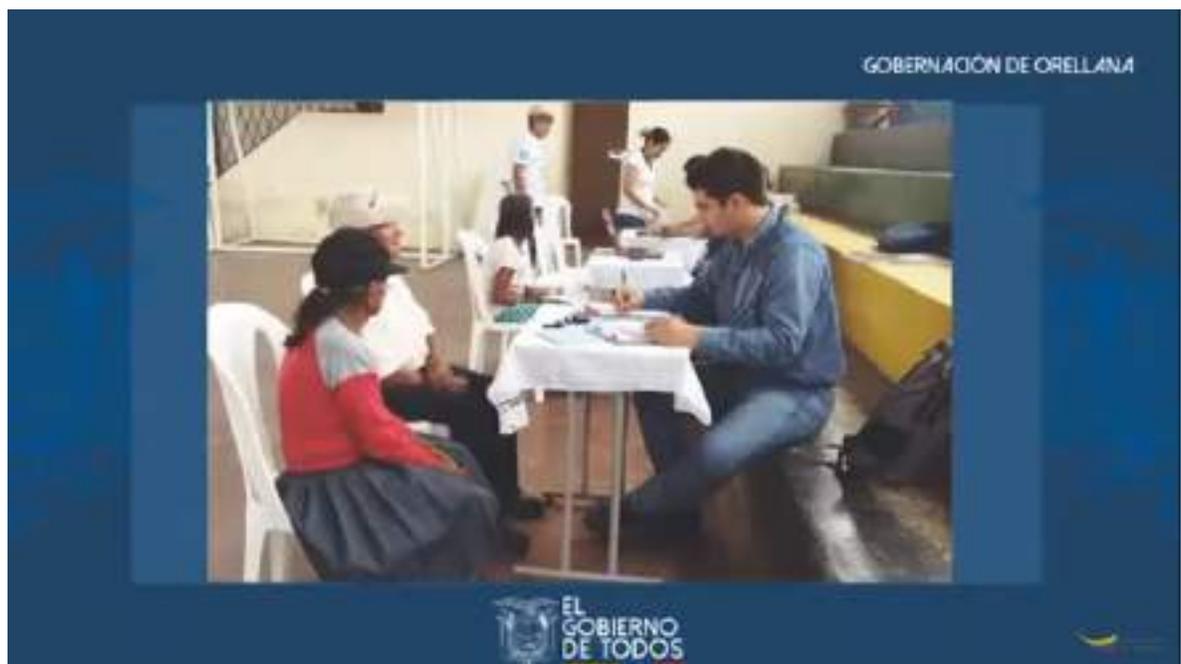
Al ser Orellanences de cuna, nos comprometemos a generar estrategias para el mejoramiento y fortalecimiento de la gobernabilidad en apego al cumplimiento de la política pública en territorio; gestiones que se cristalizan a través de la articulación de los Gobernadores Amazónicos para garantizar el cumplimiento de la Ley Amazónica.

Aguarico rincón amazónico y fronterizo, fue testigo de inauguración del muro de protección en la ribera derecha del Río Napo y la prolongación de la calle Velasco Ibarra del Malecón Nuevo Rocafuerte con una inversión mayor a los USD 9,5 millones de gran relevancia para la provincia y las poblaciones aledañas, sin duda alguna, una obra emblemática del Gobierno Nacional, representado por el Lic. Lenin Moreno, Presidente de la República.

























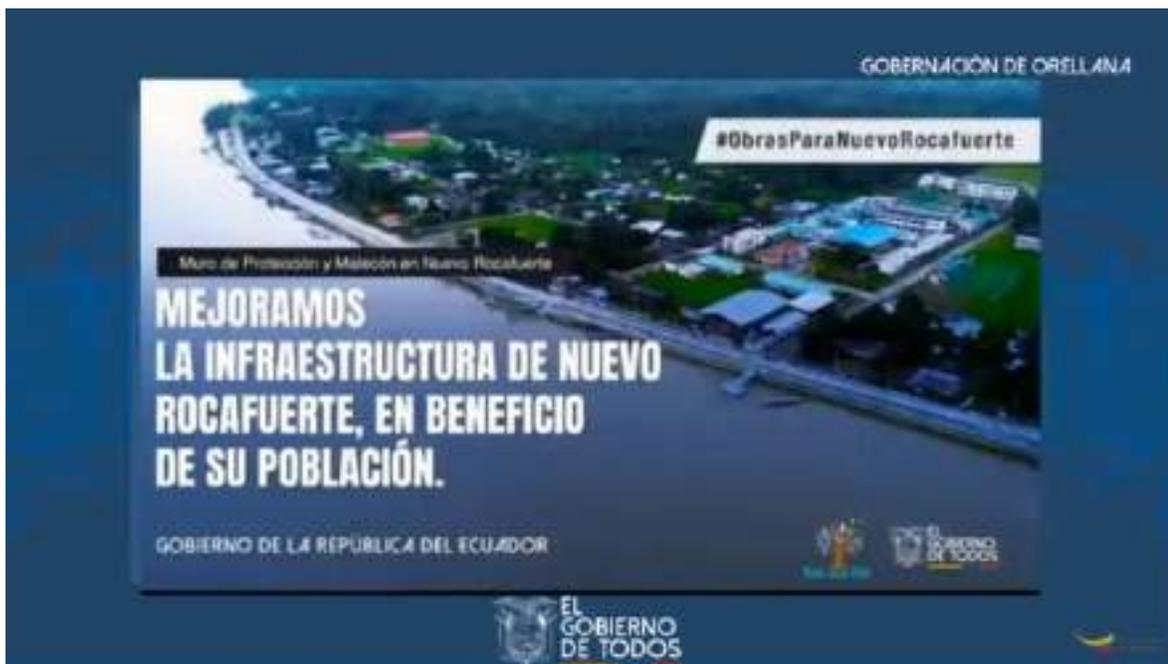


















➤ **Interacción con la Ciudadanía (Mesas Temáticas)**

Una vez culminada las intervenciones de los expositores relacionado al Proceso de Rendición de Cuentas 2019, se procede a dar respuesta a las interrogantes de los participantes relacionados a la ejecución de la gestión realizada por la Gobernación de la Provincia de Orellana:

- ✓ TONI GARCIA, Sr. Intendente muy buenos días me puede ayudar indicando cual es el trámite que debo realizar para cerrar mi tienda?
- ✓ Lili Marcel Arias, ¿Por qué existe una reducción en el porcentaje de contrataciones de ínfima cuantía?
- ✓ Dagooz, Dr. Puente buenos días, sería tan amable de indicarme por qué motivos se decomisa el licor artesanal y qué se hace con el licor decomisado?
- ✓ danny gongui, Buenos días tengo una pregunta lo que pasa es que tengo un arrendador problemático y quiero que me desocupe la vivienda, ¿cómo podría hacer para solicitar un desalojo del inquilino?
- ✓ Glori Arias, ¿Por qué no se han realizado los concursos de mérito y oposición para los 2 puestos que existen en esa institución?



- ✓ Joseph Carpio, ¿Cuál es el compromiso que han adquirido en este año 2020 como Unidad de Comunicación de la Gobernación?

